CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO– Nº 1.463

Madrid, 12 de diciembre de 2018

Asistentes:	Presidente	Sr. Marti Scharfhausen
	Vicepresidenta	Sra. Velasco García
	Consejero	Sr. Castelló Boronat
	Consejero	Sr. Dies Llovera
	Consejero	Sr. Fabra Utray
	Secretario general	Sr. Rodríguez Martí

Convocatoria: 5 de diciembre de 2018

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** modificar el Orden del día adjunto a la convocatoria, incluyendo en el apartado II denominado "Asuntos para toma de decisión" el punto 8.2, referente al tema siguiente: Propuesta de modificación de composición de Tribunal titular y suplente de convocatoria de oposición para Escala superior del Cuerpo de Seguridad nuclear y protección radiológica. Año 2018.

I APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la reunión anterior del Pleno del Consejo

II ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN VANDELLÓS II: Informe favorable sobre la solicitud de aprobación de la PC-309, Rev. 0, de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.
2. CN ASCÓ. Apreciación favorable de la propuesta de cambio PC-008 del Plan de Gestión de Residuos Radiactivos y del Combustible Gastado (PGRRCG).
3. FÁBRICA DE JUZBADO: Informe favorable sobre la solicitud de aprobación de la Rev. 45 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento, MAN-PROP-ADM-EF-01/17 revisión 4.
4. FÁBRICA DE JUZBADO: Apreciación favorable de la solicitud de revisión del Manual de Cálculo de Dosis al Exterior, MAN-PROP-ADM-MCDE-01/17 revisión 1.
5. Apreciación favorable del programa de vigilancia y control de las aguas subterráneas preoperacional del emplazamiento de las minas de uranio y la futura planta de concentrados de Retortillo.

CSN

6. Apreciación favorable de los resultados del programa de vigilancia radiológica ambiental properacional del emplazamiento de las minas de uranio y la futura planta de concentrados de Retortillo.
7. Informe sobre instalaciones radiactivas
8. Toma de decisiones en materia de personal
   8.1. Propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario del Organismo
      - Dirección de Seguridad Nuclear: Técnico N.28, Subdirección de Ingeniería
      - Dirección Técnica de Protección Radiológica: Coordinador Técnico de Protección Radiológica Operacional, Subdirección de Protección Radiológica Operacional (nueva creación)
   8.2. Propuesta de modificación de composición de tribunal titular y suplente de convocatoria de oposición para escala superior del cuerpo de seguridad nuclear y protección radiológica. Año 2018.
9. Contrataciones, Convenios y Acuerdos
   9.1. Propuesta de inicio de contratación de un servicio de mantenimiento integral de las instalaciones básicas y sistemas de protección contra-incendios del CSN
   9.2. Propuesta de prórroga para el año 2019 del contrato vigente con SEAC S.A. para la realización de servicios de mantenimiento de la Red de Estaciones Automáticas (REA)
   9.3. Propuesta de prórroga del contrato entre la empresa Estilo Estugraf Impresiones, SL y el CSN, para la prestación de un servicio de edición de la revista del CSN, Alfa Seguridad Nuclear y Protección Radiológica
   9.4. Propuesta de inicio de contratación de servicio de seguimiento de noticias
   9.5. Prórroga para 2019 del Convenio de colaboración administrativa entre la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM)y el Consejo de Seguridad Nuclear, para la extensión de los servicios públicos electrónicos
   9.6. Propuesta de Acuerdos Específicos entre el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) y entre el CSN y la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC) para la realización de la 6ª intercomparación de servicios de dosimetría personal autorizados por el CSN
10. Propuesta de actividades destacadas 2019
11. Propuesta de modificación de composición de Tribunal titular de convocatoria de oposición para Escala superior del Cuerpo de Seguridad nuclear y protección radiológica. Año 2018.

CSN

Trámite simplificado

12. Informe sobre instalaciones radiactivas

13. Asuntos varios

III ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

14. Incidencias en instalaciones nucleares

15. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas

16. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos

17. Informaciones específicas

    17.1. KANTAR MEDIA. Análisis de imagen del CSN correspondiente al tercer trimestre del 2018

18. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general

19. Comisiones del Consejo y Comités

20. Cumplimiento de encargos del Consejo

21. Informe sobre delegaciones del Consejo

22. Informe de los directores técnicos

23. Ruegos y preguntas

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO

El Pleno **ACUERDA** aprobar el acta núm. 1462 correspondiente a la reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2018, con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

El Presidente pide incluir en el Acta el siguiente texto que se distribuye a los miembros del Pleno:

La necesidad de creación del puesto de Coordinador Técnico de protección radiológica operacional en la Subdirección de Protección Radiológica Operacional (SRO) es un resultado del *Modelo Marco para la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del personal funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear para el periodo 2014-2019 y sus fases de implantación,* aprobado por el Pleno del CSN en su reunión de 16 de julio de 2014. Este modelo es fruto de un análisis y reflexión general y muy detallada sobre la RPT del CSN.

La reclasificación del puesto de trabajo de un técnico del Área de Gestión de Mantenimiento (GEMA) de la Subdirección de Ingeniería (SIN) no se sustenta en un análisis general de la RPT ya que tiene origen en circunstancias concretas y específicas, fallecimiento de cónyuge, que afectan a esta persona. Este técnico ocupaba un puesto de trabajo como Inspector Residente en C N Almaraz hasta el año 2015 en que, por razones personales urgentes, solicitó su traslado a un puesto de trabajo en las oficinas del CSN en Madrid. En ese momento sólo estaba disponible un puesto de trabajo de categoría inferior a la que se correspondería con la experiencia y cualificación de Germán Pozuelo, no obstante, debido a la urgencia de su situación, optó por incorporarse al mismo. La reclasificación que se propone ahora pretende corregir esa situación, asignándole un puesto de trabajo acorde con su trayectoria profesional y coherente con aquella en la que se encuentran otras personas del cuerpo técnico con trayectorias profesionales análogas a la suya.

Tras los informes recibidos desde la Dirección de Costes de Personal del Ministerio de Hacienda (DGCP) a raíz de las modificaciones de la RPT aprobada por el pleno del CSN en los años 2014 y siguientes, toda propuesta de modificación de puestos de la RPT debe justificarse en una modificación de las funciones asignadas a los puestos afectados por ella. La modificación de las funciones asignadas a un puesto de trabajo, cuando esté ocupado por una persona, requiere la aceptación previa, mediante firma por esa persona de las nuevas funciones que se le encomiendan. La documentación relativa a estas modificaciones de la RPT remitida a los miembros del pleno para su análisis y toma de decisión se ha preparado de acuerdo con las directrices mencionadas.

Las funciones asignadas al Área GEMA y al puesto de trabajo que se reclasifica son consistentes con lo establecido en el Manual de Organización y Funcionamiento, aprobado por el Pleno en su reunión de 18 de mayo de 2018 y con los trabajos en curso y planificados en las Direcciones Técnicas en relación con los documentos *Programa Integrado de Evaluación y Gestión del Envejecimiento (PIEGE)* ya presentados por titulares de las centrales nucleares.

La Vicepresidenta Sra. Velasco y el Consejero Sr. Castello manifiestan su conformidad con el texto propuesto por el Presidente.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN VANDELLÓS II: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PC-309, REV. 0, DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), (ref. CSN/PDT /CNVA2/VA2/1811/356) de informe favorable sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de cambio PC-309, Rev. 0 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) presentadas por Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II A.I.E. (ANAV), titular de CN. Vandellós II.

Con fecha 26 de marzo de 2018, procedente de la Dirección General de Política Energética y de Minas del MINETAD, se recibió en el CSN petición de informe sobre la solicitud realizada por el titular de CN Vandellós II, de aprobación de la propuesta PC-309, Rev.0 de cambio de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de la CN Vandellós II.

Dicha propuesta ha sido presentada de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Orden Ministerial, de 21 de julio de 2010, por la que se prorroga la Autorización de explotación en vigor.

La propuesta de cambio PC-309, Rev. 0 a las ETF de CN Vandellós II tiene por objeto actualizar las curvas Presión-Temperatura (P/T) de calentamiento y enfriamiento del sistema de refrigerante del reactor (RCS), para extenderlas a valores negativos de presión.

La evaluación realizada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear considera aceptable la propuesta de cambio PC-309, Rev. 0 a las ETF de CN Vandellós II ya que las modificaciones que incorpora cubren adecuadamente la situación en la que el RCS se encuentra a presión inferior a la atmosférica, que se da durante su llenado por vacío en modo 5 de operación.

El Pleno ha analizado la solicitud y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA** informarla favorablemente en los términos propuestos.

2. CN ASCÓ. APRECIACIÓN FAVORABLE DE LA PROPUESTA DE CAMBIO PC-008 DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS RADIACTIVOS Y DEL COMBUSTIBLE GASTADO (PGRRCG).

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/CNASC/AS0/1811/293) de apreciación favorable a la solicitud realizada por Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II, A.LE. (ANAV), titular de CN Ascó, de cambio PC-008 del Plan de Gestión de Residuos Radiactivos y del Combustible Gastado (PGRRCG).

Con fecha 22 de marzo de 2018, el titular de CN Ascó solicitó al CSN la apreciación favorable de la propuesta de cambio PC-008 del Plan de Gestión de Residuos Radiactivos y Combustible Gastado (PGRRCG) de CN Ascó. La PC-008 requiere apreciación favorable, de acuerdo con lo establecido en la Instrucción Técnica Complementaria CNASC/ASC/08/35 de la condición 3.5 de la autorización de explotación.

El objeto de la solicitud es la revisión del Plan de Gestión de Residuos Radiactivos y del Combustible Gastado para incluir una nueva corriente de residuos radiactivos liquidos procedentes de la limpieza quimica de los generadores de vapor de ambas unidades de CN Ascó.

La evaluación realizada ha verificado que la propuesta de ANAV está de acuerdo con la normativa aplicable.

Por consiguiente la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear concluye que los cambios introducidos por el titular son aceptables y propone su apreciación favorable.

El Pleno ha estudiado la solicitud y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, apreciarla favorablemente en los términos propuestos.

3. FÁBRICA DE JUZBADO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA REV. 45 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO, MAN-PROP-ADM-EF-01/17 REVISIÓN 4.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/FCJUZ/JUZ/1811/114) de informe favorable a la solicitud de Enusa Industrias Avanzadas, S A, SME, de aprobación de la rev. 45 de las Especificaciones Técnicas de funcionamiento, MAN-PROP-ADM-EF-01/17, revisión 4.

Con fecha 14 de junio de 2018 procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Miteco, se recibió en el Consejo Seguridad Nuclear (CSN) la solicitud presentada por Enusa Industrias Avanzadas, SA, de aprobación de la propuesta MAN-PROP-ADM-EF-01/17 Rev. 4 de revisión de las Especificaciones de Funcionamiento (EF) de la fábrica de combustible de Juzbado.

Dicha solicitud se ha presentado de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Orden Ministerial de veintisiete de junio de 2016 por la que se concedieron a Enusa Industrias Avanzadas, SA, las renovaciones de las autorizaciones de explotación y de fabricación en vigor de la instalación.

La propuesta MAN-PROP-ADM-EF-01/17 Rev. 4 tiene por objeto incorporar a las EF los cambios derivados de las modificaciones de diseño para la sustitución de las sondas isocinéticas y cambio de climatizadores y extractores del sistema de ventilación y aire acondicionado (SVAC), que dan cobertura a las salas de la zona cerámica, en las que se realiza el sinterizado y el rectificado de pastillas de óxidos de uranio. Además incluye nuevos requisitos y acciones relacionados con el enclavamiento de los equipos de proceso con el SVAC.

La evaluación realizada por la DSN considera que la propuesta es aceptable y coherente con la propuesta MAN-PROP-ADM-MCDE-01/17 Rev.1 de revisión del Manual de Cálculo de Dosis al Exterior.

La Dirección Técnica de Seguridad Nuclear concluye que se puede informar favorablemente la solicitud presentada

El Pleno ha estudiado la solicitud y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, informarla favorablemente en los términos propuestos.

4. FÁBRICA DE JUZBADO: APRECIACIÓN FAVORABLE DE LA SOLICITUD DE REVISIÓN DEL MANUAL DE CÁLCULO DE DOSIS AL EXTERIOR, MAN-PROP-ADM-MCDE-01/17 REVISIÓN 1.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/FCJUZ/JUZ/1810/113) de la solicitud presentada por Enusa Industrias Avanzadas, S A, SME de apreciación favorable de la revisión del Manual de Cálculo de Dosis al Exterior, MAN-PROP-ADM-MCDE-01/17 revisión 1.

Con fecha 1 de febrero de 2018 , procedente de Enusa Industrias Avanzadas, S.A., S.M.E. (Enusa), se recibió en el CSN la solicitud de apreciación favorable de la propuesta de cambio MAN-PROP-ADMMCDE-01/17, revisión 1, del Manual de Cálculo de Dosis al Exterior (MCDE) de la fábrica de elementos combustibles de Juzbado.

La propuesta presentada modifica parámetros incluidos en el MCDE que están recogidos en la propuesta de revisión de las EF que se ha presentado para aprobación en el punto anterior de este acta.

La solicitud se realiza en base a lo establecido en la Guía de Seguridad 7.9 "Manual de cálculo de dosis en el exterior de las instalaciones nucleares".

La evaluación ha verificado que los cambios incorporados reflejan adecuadamente la futura disposición de la vigilancia y control de los efluentes de la fábrica de Juzbado.

La Dirección Técnica de Seguridad Nuclear concluye que se puede apreciar favorablemente la revisión del Manual de Cálculo de Dosis al Exterior, MAN-PROP-ADM-MCDE-01/17 revisión 1.

El Pleno ha estudiado la solicitud y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, apreciarla favorablemente en los términos propuestos.

5. APRECIACIÓN FAVORABLE DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS PREOPERACIONAL DEL EMPLAZAMIENTO DE LAS MINAS DE URANIO Y LA FUTURA PLANTA DE CONCENTRADOS DE RETORTILLO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (Ref. CSN/PDT/RETOR/RETOR/1809/06) sobre la solicitud presentada por Berkeley Minera España, SL (BME) de apreciación favorable del Programa de Vigilancia y Control de las Aguas Subterráneas (PVCAS) preoperacional del emplazamiento de las minas de uranio y la futura planta de concentrados de Retortillo.

El Pleno **ACUERDA**, aplazar este asunto a una próxima reunión a peticion del Consejero Sr Fabra.

6. APRECIACIÓN FAVORABLE DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA RADIOLÓGICA AMBIENTAL PROPERACIONAL DEL EMPLAZAMIENTO DE LAS MINAS DE URANIO Y LA FUTURA PLANTA DE CONCENTRADOS DE RETORTILLO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref. CSN/PDT /RETOR/RETOR/1809/05) sobre la solicitud presentada por Berkeley Minera España, SL (BME) de apreciación favorable de los resultados del Programa de Vigilancia Radiológica Ambiental (PVRA) preoperacional del emplazamiento de las minas de uranio y la futura planta de concentrados de Retortillo.

El Pleno **ACUERDA**, aplazar este asunto a una próxima reunión a peticion del Consejero Sr Fabra.

CSN

7. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIACTIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) siguientes:

- IDCQ Hospitales y Sanidad SLU (IRA-2636) Zaragoza
- Sabic Innovative Plastics España, SCPA (IRA-2878) Cartagena (Murcia)
- Sabic Innovative Plastics España, SCPA (IRA-2313) Cartagena (Murcia)
- Indorama Ventures Química, SLU (IRA-0800) San Roque (Cádiz)
- Complejo Hospitalario de Jaén (IRA-0753) Jaén
- Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, (IRA 0423) Zaragoza
- Hospital Universitario y Politécnico La Fe, (IRA 3114) Valencia

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones realizadas siguientes:

- CSN/IEV/M0-4/IRA-2636/2018
- CSN/IEV/M0-03/PPF/IRA-2878/18
- CSN/IEV/M0-6/PPF/IRA-2313/2018
- CSN/IEV/M0-14/PPF/IRA-0800/2018
- CSN/IEV/M0-8/IRA-0753/2018
- CSN/IEV/MO-16/IRA-0423/2018
- CSN/IEV/MO-2/IRA-3114/2018

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas autorizaciones en los términos propuestos.

8. TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE PERSONAL

8.1. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL ORGANISMO

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario del organismo para la creación de un nuevo puesto de Coordinador Técnico de protección radiológica operacional en la Subdirección de Protección Radiológica Operacional (DPR) y para la transformación de un puesto de Técnico N.27 del Área de Gestión de Vida y Mantenimiento (GEMA), correspondiente a la Subdirección de Ingeniería (SIN) de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN).

El Pleno ha estudiado la propuesta y **ACUERDA**, por cuatro votos a favor y el voto en contra del consejero Sr. Fabra aprobarla en los términos propuestos.

El presidente concede al consejero Sr. Fabra, un plazo hasta las 14:00 horas del próximo viernes 14 de diciembre para formular sus explicaciones de voto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35.3 del RD 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear. Dicho voto se incluye en el Anexo I de la presente Acta.

8.2. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN DE TRIBUNAL TITULAR Y SUPLENTE DE CONVOCATORIA DE OPOSICIÓN PARA ESCALA SUPERIOR DEL CUERPO DE SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA. AÑO 2018.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de modificación de la composición de Tribunal titular y suplente de la convocatoria de la oposición para la Escala superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica. Año 2018.

El Pleno del CSN en su reunión nº 1461 celebrada el día 14.11.2018 aprobó las bases para la convocatoria de plazas para Escala Superior de Cuerpo de seguridad nuclear y protección radiológica. Tras el acuerdo de Pleno alcanzado en la citada reunión, el Presidente del CSN firmó la Resolución de 15 de Noviembre de 2018, de la Presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre en la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

Dicha Resolución ha sido publicada en el BOE Nº 295 con fecha 7 de diciembre de 2018. En el Anexo III de dicha Resolución se incluye la composición del Tribunal titular y Tribunal suplente de esta convocatoria.

Al revisar la información incluida en este Anexo se ha observado la necesidad de modificar la composición del Tribunal incluyendo los siguientes cambios:

- En la composición como Vocal del Tribunal titular donde se refiere a D. Oscar Luis Cabellos de Francisco, debe figurar Dª Dolores Gomez Briceño.

- En la composición del Tribunal titular donde se refiere a D. Francisco Javier García Ruiz debe figurar Dª Victoria Méndez Sánchez

- En la composición del Tribunal suplente donde se refiere a Dª Victoria Méndez Sánchez debe figurar D. Raúl Rodríguez Porras.

Por consiguiente, se propone la composición de los Tribunales en el anexo III para esta convocatoria de oposición, la configuración siguiente:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

Dª. Cristina Les Gil, de la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica

VOCALES:

Dª. Dolores Gomez Briceño de la Escala de Titulados superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

Dª. Victoria Méndez Sánchez, de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Dra Almudena Real Gallego, de la Escala de Científicos Titulares de Organismos Públicos de Investigación

SECRETARIA:

Dª Irene Cuarental Garcia, de la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

Dª Mª Jesús Muñoz González de la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica

VOCALES:

D. César Queral Salazar, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

D. José Miguel Fernandez Soto, personal Estatutario Fijo del Ministerio de Sanidad de la categoría Facultativo de Área, especialidad Radiofísica Hospitalaria.

D. Raúl Rodríguez Porras, perteneciente a la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

SECRETARIO:

D. Carlos Martínez Sanchez, de la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica

El Pleno ha analizado la propuesta y **ACUERDA** aprobarla en los términos presentados.

9. Contrataciones, Convenios y Acuerdos

9.1 Propuesta de inicio de contratación de un servicio de mantenimiento integral de las instalaciones básicas y sistemas de protección contra-incendios del CSN

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de contratación por procedimiento abierto de un servicio de mantenimiento integral de las instalaciones básicas y sistemas de protección contra-incendios del CSN para el edificio situado en la c/ Pedro Justo Dorado Dellmans, nº 11 y en la planta 3ª del edificio ubicado en c/ Beatriz de Bobadilla.

La vigencia del contrato es desde el 01/05/2019 hasta el 30/04/2021, prorrogable por otros dos años más.

El precio máximo de licitación del contrato para dos años es de 361.790,51 €, IVA incluido.

El Pleno ha analizado la propuesta y **ACUERDA** aprobarla en los términos presentados.

9.2 Propuesta de prórroga para el año 2019 del contrato vigente con SEAC S.A. para la realización de servicios de mantenimiento de la Red de Estaciones Automáticas (REA)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de prórroga para el año 2019 del contrato vigente con la empresa SEAC SA para la realización de servicios de mantenimiento de la Red de Estaciones Automáticas (REA).

El tiempo de duración propuesto para esta prórroga es de 1 año, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

El importe total de la prórroga sería de 438.260,79€, IVA 21% incluido.

El Pleno ha analizado la propuesta y **ACUERDA** aprobarla en los términos presentados.

9.3 PROPUESTA DE PRÓRROGA DEL CONTRATO ENTRE LA EMPRESA ESTILO ESTUGRAF IMPRESIONES, SL Y EL CSN, PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE EDICIÓN DE LA REVISTA DEL CSN, ALFA SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de prórroga del contrato entre la empresa Estilo Estugraf Impresiones, SL y el CSN, para la prestación de un servicio de edición de la revista del CSN, Alfa Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

La vigencia de la prórroga es desde el día 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019. Con un importe de 51.864,80€.

El Pleno ha analizado la propuesta y **ACUERDA** aprobarla en los términos presentados.

9.4 PROPUESTA DE INICIO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE NOTICIAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de contratación mediante procedimiento abierto ordinario de un servicio de seguimiento de noticias.

Se propone una duración de dos años a partir de la formalización del contrato. Siendo prorrogable por un año y luego por otro año más, hasta cumplir dos años de prórroga. El precio máximo del contrato, incluyendo todo tipo de gastos e impuestos es de 130.000€.

El Pleno ha analizado la propuesta y **ACUERDA** aprobarla en los términos presentados.

9.5 PRÓRROGA PARA 2019 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA ENTRE LA FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA (FNMT-RCM) Y EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR, PARA LA EXTENSIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ELECTRÓNICOS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de prórroga del Convenio de colaboración administrativa entre la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) y el Consejo de Seguridad Nuclear, para la extensión de los servicios públicos electrónicos.

La prórroga que se propone extenderá la duración del Convenio por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019.

La prórroga del Convenio en 2019 tendrá un coste para el CSN de 6.050,00 €, IVA 21% incluido, con posibilidad de aumentar hasta la misma cantidad en caso en que se decida solicitar la prestación de los servicios técnicos opcionales ofertados.

El Pleno ha analizado la propuesta y **ACUERDA** aprobarla en los términos presentados.

9.6 PROPUESTA DE ACUERDOS ESPECÍFICOS ENTRE EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN) Y EL CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS (CIEMAT) Y ENTRE EL CSN Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA (UPC) PARA LA REALIZACIÓN DE LA 6ª INTERCOMPARACIÓN DE SERVICIOS DE DOSIMETRÍA PERSONAL AUTORIZADOS POR EL CSN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de Acuerdos Específicos entre el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) y entre el CSN y la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC), para que colaboren en la organización y desarrollo de la sexta intercomparación.

La campaña, como en ocasiones anteriores, se ha plasmado en dos instrumentos jurídicos independientes, ya que se precisa la intervención de dos Laboratorios Metrológicos diferentes.

- Laboratorio de Metrología de Radiaciones Ionizantes (LMRI) del CIEMAT, depositario de los patrones nacionales de las unidades derivadas de actividad, exposición, kerma y dosis absorbida y asociado al Centro Español de Metrología.

- Laboratorio de Calibración y Dosimetría del Instituto de Técnicas Energéticas (INTE) de la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC), acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), para la calibración de monitores e irradiación de dosímetros personales y ambientales

Ambos Acuerdos específicos tendrán una vigencia de un año a partir del día de la firma del mismo. No obstante, el Acuerdo se prorrogará durante un periodo máximo de un año si al analizar el alcance y evaluación de la intercomparación se estimase necesario y así se aprobase por los órganos competentes de las instituciones concernidas. De producirse tal prórroga, se formalizaría con anterioridad a la fecha de vencimiento del Acuerdo, la oportuna Cláusula Adicional con las condiciones de la prórroga.

El coste total del Acuerdo específico con el CIEMAT es de 26.354, 54€.

El coste total del Acuerdo específico con el INTE es de 85.314,68€.

El Pleno ha analizado la propuesta y **ACUERDA** aprobarla en los términos presentados.

10. PROPUESTA DE ACTIVIDADES DESTACADAS 2019

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de actividades destacadas para el ejercicio 2019 que se incluirán en el Plan Anual de Trabajo (PAT) para el año 2019, que fue analizada en la reunión del Comité de Sistema de Gestión y de la Seguridad de la información celebrada el 21 de noviembre de 2018.

El Pleno ha analizado la propuesta y **ACUERDA** aprobarla en los términos presentados.

Trámite simplificado

11. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIACTIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) siguientes:

- Pedro Segura, SL (IRA-3422) Molina de Segura (Murcia)
- Instituto de Agricultura Sostenible (CSIC) (IRA-2981) Córdoba
- CVM Diagnóstico Veterinario, SL (ERX/NA-0004) Navarra

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones realizadas siguientes:

- CSN/IEV/PM-1/IRA-3422/18
- CSN/IEV/M0-1/IRA-2981/18
- CSN/IEV/M0-05/ERX/NA-0004/18

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas autorizaciones en los términos propuestos

12. ASUNTOS VARIOS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

CSN

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

13. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES NUCLEARES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

14. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

15. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

16. INFORMACIONES ESPECÍFICAS

16.1 KANTAR MEDIA. ANÁLISIS DE IMAGEN DEL CSN CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2018

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

17. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL

17.1 Presidente

17.1.1. Adjudicación de puesto de libre designación Jefe de Área de Residuos de Alta Actividad. Nivel de complemento de destino: 28

A los efectos prevenidos en el artículo 36.1 apartado h) del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, y en relación con la Resolución de 10 de octubre de 2018, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se convocó la provisión de puesto de trabajo de Jefe/a de Área de Residuos de Alta actividad, por el sistema de libre designación, el presidente informa que procederá al nombramiento de D Juan José Montesinos Castellanos, funcionario de la escala superior del cuerpo de seguridad nuclear y protección radiológica del Consejo de Seguridad Nuclear.

17.1.2. Respuesta a las Resoluciones del Congreso de los Diputados al informe anual del CSN del año 2016

17.1.3. Informe de asistencia a la reunión de organización de la Convención sobre Seguridad Nuclear celebrada en Viena (Austria) el 17 de octubre de 2018

17.1.4 Informe de asistencia a la reunión del Comité de Actividades Reguladoras nucleares (CNRA) de la NEA/OCDE, celebrado en Paris (Francia) del 3 al 4 de diciembre de 2018

CSN

17.1.5. Felicitación de Navidad del CSN año 2018 disponible en internet

17.2 Vicepresidenta, Sra. Velasco

17.2.1 Comité de enlace CSN-CIEMAT:

- Orden del día de la reunión del Comité de enlace CSN-CIEMAT del 13 de diciembre de 2018
- Acta de reunión del Comité de enlace CSN-CIEMAT del 20 de noviembre de 2017

17.2.2 Comité de seguimiento del Convenio Marco CSN-CIEMAT:

- Acta de la X reunión del 8 de mayo de 2018
- Acta de la XI reunión de 4 de diciembre de 2018

17.2.3 Cátedra Juan Manuel Kindelan (ETSIME, UPM)

- Orden del día de la reunión de la Comisión de Seguimiento de 30 de noviembre de 2018
- Acta de la reunión de la Comisión de Seguimiento del 23 de julio de 2018
- Actividades realizadas en el 2018 y propuestas para el 2019

17.3 Consejero Sr. Dies

17.3.1 Nota informativa sobre la reunión 44th meeting of the Commission on Safety Standards (CSS) celebrada en Viena del 14 al 15 de noviembre de 2018

17.4 Propuestas de la Secretaría General

17.4.1 Acta firmada del Pleno nº 1461, correspondiente a la reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2018

18. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

19. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

20. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

20.1 Delegaciones en presidencia

20.1.1 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido. Acuerdo 25/04/07 (BOE 23/07/07)

- Resolución de 05/11/2018: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/2853.
- Resolución de 19/11/2018: Informe favorable a la Clausura de la instalación radiactiva IRA/2226.
- Resolución de 12/11/2018: Informe favorable a la Clausura de la instalación radiactiva IRA/2442.
- Resolución de 12/11/2018: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/0951.
- Resolución de 19/11/2018: Informe favorable a la Clausura de la instalación radiactiva IRA/3081.

20.1.2 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas. Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 05/11/2018: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/0007.
- Resolución de 19/11/2018: Archivo solicitud de aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/3373.
- Resolución de 12/11/2018: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/3152.
- Resolución de 19/11/2018: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/0547.

20.1.3 Transferencia a ENRESA de material radiactivo. Acuerdo 23/02/00 (BOE 29/03/00)

- Resolución de 19/11/2018: Informe Favorable a solicitud de OLIVAR DE SEGURA, SCA.

20.1.4 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos. Acuerdo 18/03/98 (BOE 14/05/98)

- Resolución de 20/11/2018: Concesión de acreditaciones para dirigir (0) y operar (111) de instalaciones de rayos X.
- Resolución de 13/11/2018: Concesión de acreditaciones para dirigir (0) y operar (123) de instalaciones de rayos X.
- Resolución de 22/11/2018: Prórroga de licencias de supervisor (2) y de operador (2) de instalación nuclear de CN Trillo.

- Resolución de 26/11/2018: Prórroga de licencias de supervisor (18) y operador (14) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 22/11/2018: Prórroga de licencias de supervisor (2) y operador (0) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 21/11/2018: Prórroga de licencias de supervisor (0) y operador (1) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 13/11/2018: Concesión de licencias de supervisor (16) y operador (63) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 19/11/2018: Prórroga de licencias de supervisor (2) y operador (0) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 26/11/2018: Concesión de licencias de supervisor (4) y operador (26) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 13/11/2018: Concesión de licencias de supervisor (9) y operador (19) de instalaciones radiactivas.

20.2 Delegaciones en Secretaría General

20.2.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto. Acuerdo 02/11/00 (BOE 12/12/00)

- Resolución de 19/11/2018: Informe Favorable a la Modificación de la aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo: NHM-X214 para cambiar la marca de los equipos de OXFORD INSTRUMENTS a HITECHI HICH-TECH y para incorporar el modelo LAB-X5000, de PARALAB, SL.
- Resolución de 19/11/2018: Informe Favorable a la Modificación de la aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo: EDX-8000P, extensible al modelo EDX-7000P, de IZASA SCIENTIFIC, SL.

20.3 Delegaciones en Direcciones Técnicas

DPR: Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas. Acuerdo 17/07/00 (BOE 03/08/00)

- Resolución de 14/11/2018: Apercibimiento a IRA/2784.
- Resolución de 14/11/2018: Apercibimiento a IRA/2996.

Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas. Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 19/11/2018: Notificación a IRA/0584.

CSN

20.3.1 Propuesta de apercibimientos de la Dirección Técnica de Protección Radiológica.

Información previa al Pleno de las propuestas de apercibimiento de la Dirección Técnica de Protección Radiológica siguientes:

- Hospital Veterinario Valencia Sur (CEBALLOS Y SUAY SL)
- Unidad de Buceo de Canarias del Ministerio de Defensa. Arsenal militar de las Palmas de Gran Canaria

21. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

La subdirectora de protección radiológica ambiental y el subdirector de tecnología nuclear, encomendado como director técnico de seguridad nuclear, comparecieron durante la reunión y contestaron a las preguntas formuladas por los miembros del Pleno sobre cuestiones relativas a sus respectivas áreas de responsabilidad.

22. RUEGOS Y PREGUNTAS

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13 horas y 50 minutos del día doce de diciembre de dos mil dieciocho.

EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Rodríguez Martí

Vº Bº

EL PRESIDENTE

CSN

ANEXO I.

VOTO PARTICLULAR DE CONSEJERO FABRA EN RELACION AL PUNTO 8.1 DEL ORDEN DEL DIA

Jorge Fabra Utray
Consejero

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 04 03
Fax: 91 346 03 77

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN - SECRETARIA GENERAL
ENTRADA nº 1230/2018 14-12-18 13:27

SESIÓN DEL PLENO DEL

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR Nº 1463

(12 de diciembre de 2018)

VOTO PARTICULAR DEL CONSEJERO

JORGE FABRA UTRAY

Voto particular que formula el consejero Jorge Fabra Utray en virtud de los artículos 26.1 y 34.5 del Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), relativo a la Propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario del Organismo, que afecta a un puesto de nivel 28 en la Subdirección de Ingeniería (Dirección de Seguridad Nuclear); y a otro puesto de nueva creación de Coordinador Técnico de Protección Radiológica Operacional en la Subdirección de Protección Radiológica Operacional (Dirección de Protección Radiológica).

El consejero Fabra

EXPONE Y ARGUMENTA

1. La capacidad del Pleno del CSN para efectuar las modificaciones de la RPT está regulada en el artículo 24.2.0 del Estatuto del CSN, interpretada en sucesivos informes de la Abogacía del Estado, particularmente en su dictamen de 3 de abril de 2009, en el que se reconoce la competencia exclusiva del Pleno en este ámbito. Esta facultad es uno de los instrumentos de los que dispone el Pleno para ejercer la gobernanza del Organismo.

2. Para el más eficiente ejercicio de esta función cualquier modificación de la RPT debe ser precedida, en opinión de este Consejero, de un debate en el Pleno que permita a sus miembros obtener una visión general de la relación de puestos de trabajo, su estructura y contenido, así como conocer las posiciones al respecto de la Junta de Personal con objeto de procurar conducir estas cuestiones en un clima de consenso con los representantes de los trabajadores. Esta visión general permitiría llegar a conclusiones más robustas frente al riesgo de pérdida de coherencia y consistencia de los acuerdos del Pleno e identificar diferentes situaciones que pudieran ser objeto, también, de reclasificación o revisión de sus contenidos. De esta manera, el

Jorge Fabra Utray
Consejero

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 04 03
Fax: 91 346 03 77

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Pleno estaría estableciendo una base imprescindible de criterios orientadores de las propuestas que pudieran llegar al Pleno procedentes de la Secretaría General del Consejo.

3. Sin embargo, las propuestas presentadas en relación con el tema que nos ocupa han sido planteadas sin el previo análisis general -al que el Consejero se refiere en el punto anterior- y como un hecho consumado, cuestión que se revela en la documentación anexa a la propuesta en la que figura la aceptación de la reclasificación y del incremento de funciones, firmada por el técnico que actualmente ocupa el puesto reclasificado, con anterioridad al acuerdo del Pleno.

4. El ejercicio discrecional de las facultades asignadas al Pleno sobre la RPT debería ser muy cuidadoso para no transmitir la apariencia de que tales facultades se ejercen con arbitrariedad. Y para ello hubiera convenido presentar las propuestas de modificación de la RPT en el contexto de una reflexión general que se situara por encima de acuerdos aislados de carácter personal. De esta manera se disminuirían las probabilidades de romper la imprescindible coherencia que siempre debe mantener la RPT.

5. También aparecen en diferentes puntos de la memoria justificativa y en otros documentos anexados, justificaciones que recurren prematuramente a conceptos no contemplados por las normas vigentes, al aventurar decisiones futuras de política energética que no corresponde presumir al Consejo de Seguridad Nuclear, tal es la prolongación de la vida de las centrales nucleares. En particular, el vigente Sexto Plan General de Residuos Radiactivos -que es la única referencia para el Consejo- establece con toda claridad la vida prevista de la explotación de las centrales nucleares. Así, por ejemplo establece los siguientes años de finalización de la explotación: Almaraz I, en 2021 y Almaraz II y Ascó I, en 2023 (pág. 157 y 173, anexo D, del 6º PGRR, junio 2006, MINETUR).

6. Este Consejero pidió en el Pleno que las propuestas a las que se refiere este voto particular fueran retiradas, con objeto de reiniciar el proceso de modificación de la RPT propuesta del modo que aquí se ha apuntado. El Pleno no tomó en consideración la propuesta de la retirada de estos dos puntos del orden del día, cuestión que justifica el voto negativo que se argumenta en este voto particular.

7. En opinión de este Consejero, uno de los objetivos fundamentales que debe procurar la gobernanza del Organismo es el mejor ambiente laboral entre sus técnicos y administrativos. Cuando el ejercicio discrecional de las facultades del Pleno pudiera dar lugar a ser interpretado como arbitrario, puede extenderse el sentimiento de agravio comparativo en unos u otros ámbitos laborales.

Jorge Fabra Utray
Consejero

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 04 03
Fax: 91 346 03 77

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

8. Todo lo expuesto no implica desacuerdo con las modificaciones puntuales propuestas, y mucho menos con los méritos reconocidos al funcionario cuyo puesto se reclasifica. La objeción de este consejero se refiere estrictamente al proceso llevado a cabo para realizar la modificación de la RTP del CSN, tal y como ha objetado en los términos explicados en los puntos anteriores.

Madrid, 12 de diciembre de 2018

Fdo.: Jorge Fabra Utray